D.M. Quito, 28 de mayo de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 022

Miércoles, 29 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos **207** y **208** de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos **39** y **42**, numeral **5**, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo **12** del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO a la Sesión Ordinaria** a efectuarse el **miércoles 29 de mayo de 2024, a las 10H00,** de manera presencial y electrónica simultánea en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 021-O-2024 de 22 de mayo de 2024; y resolución.

2. Conformación de la Comisión Técnica de Selección, para el proceso de selección y designación del Vocal Principal que Presidirá el Consejo de la Judicatura de la fuente de la Corte Nacional de Justicia, de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de Ausencia Definitiva de Vocales Principales y/o Suplentes; y resolución

3. Conocimiento del Oficio No. 687-JDSN-P-CNJ-2024 de 23 de mayo de 2024, ingresado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el Nro. CPCCS-SG-2024-1191-EX, suscrito por el Dr. José Suing Nagua, Presidente Encargado de la Corte Nacional de Justicia mediante el cual remite la Terna para la designación del Vocal Principal que Presidirá el Consejo de la Judicatura; y resolución.

4. Solicitud de terna para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Competencia Económica, de conformidad al artículo 12 del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad De La Superintendencia de Competencia Económica, por Ternas Propuestas por el Ejecutivo.; y resolución.

5. Solicitud de terna para el proceso de la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaría, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por Ternas Propuestas por el Ejecutivo; y resolución.

6. Solicitud de terna para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por Ternas Propuestas por el Ejecutivo; y resolución.

7. Conocimiento del Memorando Nro CPCCS-CSV-2024-0166-M de 23 de mayo de 2024, suscrito por el Consejero Augusto Verduga Sánchez, sobre la disposición de conformación de una mesa técnica para la elaboración de la propuesta de reglamento del concurso de méritos y oposición para selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.

8. Conocimiento del Acta de Compromisos a los aportes ciudadanos a la gestión 2023 remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CGP-2024-0341-M de 27 de mayo de 2024, suscrito por Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez Coordinadora General de Planificación Institucional; y resolución.

9. Conocimiento del Informe jurídico de pertinencia respecto de las conclusiones y recomendaciones del proceso de veeduría ciudadana conformada para “VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNA MONTAÑITA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA” remitido mediante

memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0389-M, de 22 de mayo de 2024, por la Coordinación General de Asesoría Jurídica; y resolución.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de reforma de la normativa interna, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales la asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión, de la misma forma la identificación correspondiente por medio de la credencial institucional.

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos